



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAR 2022

Expediente N° SO-19.264/2018.-
Resolución N° SO-116/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 009/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia establece la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas de Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Profesora María Viviana Encalada no podrá conformar la Comisión Asesora por encuadrarse en la Resolución N° 117/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su designación como Consejera, Resolución N° SO-156/2019; siendo necesario sustituir la misma, quedando integrado por Sixto Alanís, Dora Mendoza y Jaquelina Jalles, como titulares, Carlos Baca y Daniela Álvarez, como Suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Sistemas de Información de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 009/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:


- Sixto Alanís
- Dora Mendoza
- Jaquelina Jalles

SUPLENTE:

- Carlos Baca
- Daniela Álvarez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros de la Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA